

ACTA BAREMACIÓN DEFINITIVA PERSONAL

EXPEDIENTE: FOTAEM/2023/ 20/46

ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE LA POBLA DE VALLBONA

NOMBRE DEL PROYECTO: Área recreativa El Safareig V

LOCALIDAD: La Pobla de Vallbona

En la Pobla de Vallbona, el día 4 de diciembre de 2023 reunida la Comisión de Baremación formada por M^a José Marco Yusá con DNI 52****50T como Presidenta (suplente) y M^a Jesús Córdoba Ferrandis, con DNI 48****45H como Secretaria suplente, en representación del Ente Promotor se procede en primer lugar a resolver las **ALEGACIONES** presentadas a la **BAREMACIÓN del puesto de DOCENTE JARDINERÍA**.

ALEGACIONES ESTIMADAS:

- Valero Martínez, Agustín, con DNI 20**56M**

Presenta registro de entrada número 2023024637 de 28 de noviembre de 2023 alegando:

“No se me ha baremado ni excluido de dicho proceso y la documentación se presentó en pasado 8 de octubre. Se adjunta el justificante del registro electrónico que así lo demuestra.”

Se estima la alegación por el tribunal al comprobar que existe registro de entrada de 08 de octubre de 2023 con número 2023021003 de solicitud de participación como docente de jardinería en FOTAEM/2023/20/46, Safareig V y acta de baremación a la que se acoge, correspondiéndole la siguiente puntuación:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TITULAC.	EXP. PROF.	CURSOS	IDIOMAS	TOTAL
20****56M	VALERO MARTÍNEZ, AGUSTIN	0,5	2,19	3	0,4	6,09

- López Camps, Antonio con DNI 25**39Y**

Presenta registros de entrada números 2023024717 y 2023024802 de 29 y 30 de noviembre de 2023 respectivamente alegando:

“Habiendo presentado en plazo la documentación para el proceso selectivo de docente de jardinería, para el T.E.M. Area Recreativa "El Safareig V" con referencia FOTAEM/2023/20/46 y no apareciendo en el acta de baremación, solicito sea revisada dicha acta incluyendo mi candidatura.”

Se estima la alegación por el tribunal al comprobar que existe registro de entrada de 06 de octubre de 2023 con número 2023020974 de solicitud de participación como docente de jardinería en FOTAEM/2023/20/46, Safareig V, correspondiéndole la siguiente puntuación:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TITULAC.	EXP. PROF.	CURSOS	IDIOMAS	TOTAL
25****39Y	LÓPEZ CAMPS, ANTONIO	0	4	3	0	7,00

Una vez revisadas y resueltas las alegaciones presentadas, la baremación queda como sigue:

Candidatos que cumplen los requisitos:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TITULAC.	EXP. PROF.	CURSOS	IDIOMAS	TOTAL
73****77S	VADILLO SÁNCHEZ, JUAN	0,5	4	3	0	7,50
22****88V	CODOÑER FRANCH, MIGUEL ANGEL	0	4	3	0.20	7,20
25****39Y	LÓPEZ CAMPS, ANTONIO	0	4	3	0	7,00
48****96N	ALCAINA ANTOLÍN, TRINIDAD	0.5	2.83	3	0.4	6,73
44****83	GALIANA LÓPEZ, MARIA JOSE	0,5	2,91	3	0,3	6,71
52****54N	FERRANDIS RUIX, VERONICA	0	3,05	3	0,40	6,45
20****56M	VALERO MARTÍNEZ, AGUSTIN	0,5	2,19	3	0,4	6,09
X1****82Y	RAFFAELLA MAZZETTI	0	2,82	3	0	5,82
22****01Y	GABALDÓN FUSTER, SEBASTIAN	0,5	2	3	0	5,50
44****80K	HARO NAVARRO, DAVID	0,5	1,67	3	0,2	5,37
44****24B	MERINO PLA, MARIA TERESA	0	1,94	3	0,2	5,14
48****54C	TORMO MOLLÁ, JOAN	0,50	1,23	3	0,2	4,93

20****55T	ASUNCIÓN DE LA ROVIRA, LUCAS	0	1,033	3	0,40	4,43
20****62 L	GREGORI CAMARENA, JESÚS VICENTE	0	2,23	1,65	0,4	4,28
20****07L	MIGUEL RAMBLA SEGARRA	0	0,7	3	0	3,70
24****75D	AUSINA VIVO, ALFREDO MANUEL	0	0,93	1,70	0,2	2,83
33****32Q	HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, PEDRO	0	1,56	1,02	0	2,58
44****77Q	FERRER ABARGUES, LUIS BELTRÁN	0	1,8	0,3	0,2	2,30
44****92W	PÉREZ LOTZ, JORGE	0,5	1,3	0,27	0	2,07

Candidatos que no cumplen requisitos

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	OBSERVACIONES
33****96H	ERES CAMARSA, JOSE VICENTE	No cumple requisitos mínimos de entrada.
48****16S	VENTURA JODAR, ANTONIO	Titulación no habilitada para impartir certificado de profesionalidad
44****74R	BADENES LÓPEZ, MARIA ISABEL	No acredita la competencia necesaria docente
52****44K	GÁLVEZ LEOPORI, MARIA TERESA	Titulación no habilitada para impartir certificado de profesionalidad

Una vez revisadas las alegaciones presentadas y según el resultado definitivo de la puntuación de la fase de baremación, la Comisión de Baremación propone la contratación de **VADILLO SÁNCHEZ, JUAN** como **Docente de Jardinería para el Taller de Empleo FOTAEM/2023/20/46** de la Entidad Ayuntamiento de Poble de Vallbona, siendo preseleccionados el resto de aspirantes que quedarán como reservas, siguiendo el orden de calificación definitiva para supuestos de posibles contingencias, vacantes, bajas etc. La persona candidata seleccionada deberá presentar ante la entidad promotora, en el plazo de dos días hábiles a la publicación de esta acta, declaración firmada de aceptación o renuncia al puesto. En el caso de que no presente dicha declaración en el plazo indicado, se entenderá que renuncia al puesto.

Contra la presente acta se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a partir de la publicación de la misma, conforme disponen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Conforme dispone la Base 8ª de las Regulatoras del presente proceso de

selección: “El resultado final podrá ser recurrido en vía administrativa ante la entidad beneficiaria, que resolverá lo que proceda previo informe de la Comisión de Selección. Las alegaciones y recursos que pudieran presentarse no interrumpirán el proceso de selección.

Los representantes sindicales, U.G.T y C.C.O.O. han declinado su participación en los procesos de baremación de los candidatos/as del programa mixto de empleo y formación, en el que comunican la no asistencia a los procesos de baremación, por resultarlos inasumible debido a la cantidad de recursos humanos necesarios para llevarlos a cabo.

Tal y como indica la instrucción del Director General de LABORA para la selección del personal directivo, docente y auxiliar administrativo de TALLERES DE EMPLEO y TALLERES DE EMPLEO PARA MUJERES, se ha puesto a disposición de los representantes sindicales, tanto la documentación de los solicitantes para la baremación, como el resultado de la misma, excusando estos, en ambos casos, vía correo electrónico, su asistencia al proceso.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que estime procedente.

POR EL GRUPO DE TRABAJO DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

Por el Ayuntamiento de la Poble de Vallbona:

Presidenta (suplente)

M.ª José Marco Yusá

Secretaria

M.ª Jesús Córdoba Ferrandis